

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANÁ, CALDAS**

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 370 DEL C.G.P.

PROCESO:	Contractual
DEMANDANTE:	Rubiel Giraldo Gómez
DEMANDADO:	Cesar Augusto García
RADICADO:	2022-00289-00

TRASLADO: DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO A LA PARTE DEMANDANTE

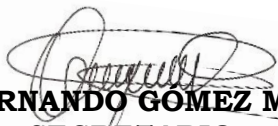
De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 370 C.G.P., se corre traslado de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada a la contraparte por el término de CINCO (05) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 07 de febrero de 2023 a las 6:00 pm

TÉRMINO: 08, 09, 10, 13 y 14 de febrero de 2023


JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO